



POSADAS 04 MAR 2024

**VISTO:** El expediente **CUDAP:FCE\_EXP-S01:00001106/2023**, solicitud de tratamiento y aprobación del **Proyecto "Procesos Concursales y Derechos Humanos: diálogo necesario ante cambio de paradigmas"** y su incorporación como suplemento al título de la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan "...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario".

**QUE**, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

**QUE**, por Resolución CS N° 002/23, se establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporados como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado, siendo esta temática pertinente y necesaria como prioridad institucional de formación.

**QUE**, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por Despacho N° 093/2023, sugiere: "*Incorporar como Suplemento al Título el proyecto **Procesos Concursales y Derechos Humanos: diálogo necesario ante cambio de paradigmas** Cód. 20/E43-PE de la Facultad de Ciencias Económicas*".

**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta Universidad Nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de diciembre de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: APROBAR**; el proyecto "**Procesos Concursales y Derechos Humanos: diálogo necesario ante cambio de paradigmas**" y su incorporación .../

009/2023



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS 04 MAR 2024

...//como suplemento al título de la Universidad Nacional de Misiones.

**ARTÍCULO 2°: SOLICITAR**, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 3: REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

**RESOLUCIÓN CS N° 009/2024**

vag/GS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones